



Educación matemática

ISSN: 0187-8298

ISSN: 2448-8089

Sociedad Mexicana de Investigación y Divulgación de la
Educación Matemática A.C.; Universidad de Guadalajara

Flores-Medrano, Eric; Polo-Blanco, Irene
Convenio entre la SOMIDEM y la SEIEM: la cristalización de un camino de colaboraciones
Educación matemática, vol. 35, núm. 3, 2023, pp. 269-271
Sociedad Mexicana de Investigación y Divulgación de la
Educación Matemática A.C.; Universidad de Guadalajara

DOI: <https://doi.org/10.24844/EM3503.09>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40576359010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UDEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Convenio entre la SOMIDEM y la SEIEM: la cristalización de un camino de colaboraciones

Eric Flores-Medrano,¹ Irene Polo-Blanco²

El 7 de septiembre de 2023, en Asamblea General de la Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática (SEIEM), se presentó y aprobó una propuesta de convenio entre tal sociedad y la Sociedad Mexicana de Investigación y Divulgación de la Educación Matemática (SOMIDEM).

La SEIEM se fundó en marzo de 1996 y, desde ese momento, sus miembros han organizado y participado en encuentros periódicos generales de la disciplina y específicos de determinados temas al interior de esta. Además, en 2012 se publicó el primer número de la revista *Avances de Investigación en Educación Matemática* (AIEM), respaldada por la SEIEM.

Por su parte, la SOMIDEM se constituyó en 2013 como Asociación Civil para respaldar a la revista *Educación Matemática* (rEM), luego de que esta estuviera, durante 25 años, a cargo de distintos sellos editoriales entre los que se puede destacar el *Grupo Editorial Iberoamericano* y *Santillana*. Al haber surgido bajo esta visión, la SOMIDEM se conformó durante varios años por los socios fundadores y por personas que se sumaban al proyecto editorial de la revista. Sin embargo, en 2021 se propuso abrir la posibilidad para que más investigadores pudieran sumarse a ella para enfrentar nuevos proyectos.

El convenio referido tiene la intención de promover acciones que, aprovechando la experiencia e ímpetu de trabajo de investigadores de ambas sociedades, ayuden en el desarrollo de la Educación Matemática en México y en España. Para tal fin, se establecieron cinco ámbitos de acción:

¹ Universidad Complutense de Madrid; erflores@ucm.es; <https://orcid.org/0000-0002-6134-729X>.

² Universidad de Cantabria; irene.polo@unican.es; <https://orcid.org/0000-0001-6425-6337>.

PUBLICACIONES

Se definieron tres maneras en las que se buscará formalizar la cooperación en este rubro entre los miembros de ambas sociedades. La primera, es la edición conjunta de materiales. Se promoverá que investigadores de ambas sociedades se organicen para coordinar la escritura de libros u otros materiales. En este ámbito se pretende aprovechar la alta especialización de algunos miembros de ambas sociedades y la suma de contactos que se pueda obtener del trabajo conjunto, de tal forma que esto se materialice en obras variadas, sólidas e interesantes para el público al que se dirija. La segunda forma de contribuir en este ámbito de acción, es mediante la escritura conjunta de publicaciones entre asociados de ambas organizaciones, ya sea para obras coeditadas, descritas anteriormente, o para otros medios. Finalmente, al contar ambas sociedades con una revista propia del área, la AIEM y la rEM, se acordó estimular, entre los asociados, la lectura de dichas publicaciones para que, si es propicio, consideren la citación de los trabajos que puedan respaldar sus investigaciones.

Con estas tres formas de abordar este ámbito de acción no solo se busca generar nuevos materiales, sino que se intenta ayudar en el crecimiento profesional de los investigadores que se involucren en estos trabajos y en el desarrollo de dos revistas, en castellano, que han tenido buena presencia en el área y en las que, además, se puede publicar en otros idiomas.

ENCUENTROS

Tanto la SEIEM como la SOMIDEM tienen entre sus actividades habituales la organización de congresos generales sobre Educación Matemática y de actividades más puntuales como coloquios o conferencias. Con este ámbito de acción, se busca promover la participación de los asociados de ambas organizaciones en dichas actividades. Asimismo, se buscará que surjan algunas actividades promovidas de manera conjunta en las que especialistas de ambas sociedades puedan compartir sus experiencias en pro del desarrollo de la investigación, del profesorado y de estudiantes.

GRUPOS DE TRABAJO

Otro punto de encuentro entre ambas sociedades es su organización en grupos de trabajo alrededor de áreas de especialización. Con este tercer ámbito de

acción se busca propiciar que los miembros de ambas sociedades puedan participar en las actividades de los grupos ya constituidos. Esta participación puede ser puntual en reuniones programadas o más longitudinal y sistematizada, dependiendo de la organización de cada grupo. Asimismo, se busca que los asociados puedan encontrar puntos en común en temáticas reconocidas y se puedan conformar nuevos grupos mixtos de trabajo.

DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES

Estos dos ámbitos de acción se relacionan por el carácter comunicativo de los proyectos y resultados de ambas organizaciones. Se trata de aprovechar los canales de comunicación y difusión de cada sociedad, así como el entorno y alcance de los mismos, para dar a conocer los resultados, publicaciones y actividades que se desarrollen en ambas sociedades. Con estas acciones se espera que se amplifique el alcance de lo que se está haciendo en cada sociedad que pueda resultar de interés para los miembros (y seguidores) de la otra sociedad.

COMENTARIOS FINALES

A pesar de que los cinco ámbitos de acción que se establecen en el convenio que se reseña se presentan de forma seccionada, existen diversas lecturas sobre las posibles conexiones que se pueden establecer entre estos: reuniones de grupo conjuntas de las que se desprenden publicaciones conjuntas que posteriormente se divulgarán a través de los canales de las sociedades; difusión de un evento organizado por un grupo de trabajo establecido alrededor de una obra editada conjuntamente, por mencionar un par de ejemplos. Dichas lecturas confluyen en la idea de que este convenio promoverá la cooperación institucional tanto entre la SEIEM y la SOMIDEM, como la individual (o colectiva) entre sus asociados.

Cabe resaltar que, si bien algunas de las acciones mencionadas ya se practican desde hace varios años entre diversos miembros de ambas sociedades, este convenio viene a formalizar dichas colaboraciones y busca ampliarlas y darles visibilidad.

El convenio se puede consultar en: https://www.seiem.es/docs/convenios/Convenio_SOMIDEM-SEIEM_Firmado.pdf